

---

# Stanford International Bank Limited (En Liquidación)

---

## **Actualización a los acreedores**

abril 2019

# Contenido del Informe

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Segunda Distribución anunciada</b> .....	3
<b>Actualización de los Esfuerzos de Recuperación de Activos</b> .....	4-8
Reclamos contra el Toronto-Dominion Bank.....	4-5
Reclamos contra HSBC .....	5
Posibles reclamos contra Soci�t� General (SG) (Suiza) .....	6
Reclamos contra Proskauer Rose .....	7
Recuperaci�n de Activos en Suiza.....	8
Reclamos de Recuperaci�n (“clawbacks”) .....	8
<b>Recuperaciones de Compa�as relacionadas a las Compa�as de Stanford</b> .....	9-10
Stanford Development Company Limited .....	10
Maiden Island Holdings Limited.....	10
Stanford Hotel Properties Limited.....	10
Gilbert Resort Holdings Limited .....	10
Stanford Trust Company Limited .....	10
<b>Recibos y Pagos por SIB</b> .....	11-12
<b>Actualizaciones adicionales por los Liquidadores</b> .....	12
<b>Anexo A</b>	
<b>Recibos y pagos al 31 de marzo 2019</b> .....	13

## Introducción

- 1.1 Este es el décimo reporte de actualización para los acreedores al seguimiento del nombramiento de Hugh Dickson and Marcus Wide como liquidadores de Stanford International Bank Limited (SIB) por orden de la Corte Suprema de Antigua y Barbuda (la Corte) el 12 de mayo 2011.
- 1.2 El propósito de este reporte es actualizar a los acreedores de desarrollos recientes en la liquidación y el estatus de los esfuerzos en curso para la recuperación de activos.
- 1.3 Marcus Wide se retiró de Grant Thornton (Islas Vírgenes Británicas) Limited (GTBVI) and yo, Mark McDonald, he sido nombrado en su lugar por orden de la Corte eficaz desde el 31 de diciembre 2018. Yo soy el Director Gerente de GTBVI y he trabajado en manera conjunta con Hugh Dickson and Marcus Wide en la liquidación desde su nombramiento en 2011.

## Segunda Distribución Anunciada

- 2.1 Recientemente hemos declarada por vía del sitio web de la liquidación y por correo electrónico a los acreedores que estaremos pagando una segunda distribución en el corto plazo en la cantidad de US\$30 millones,<sup>1</sup> equivalente a una distribución de 0.6% de los reclamos de los acreedores. Después de haber distribuido esta cantidad, los acreedores habrán recibido aproximadamente 1.6% de sus reclamos.
- 2.2 Esto es un acontecimiento importante porque témenos más de 12,000 acreedores en más de 100 países al trascurso del mundo a los cuales le estamos haciendo distribuciones. Recientemente, yo he remitido notificaciones a todos los acreedores quien participaran en la segunda distribución y pedido que nos provean sus contactos más recientes, si fuera el caso, al equipo en Antigua. Nuestro equipo en Antigua ha recibido más de 2,000 correos electrónicos como resultado y están trabajando diligentemente para manejar y responder a estos correos para asegurar que la segunda distribución sea un éxito, remitidas a los acreedores en el primer atento.
- 2.3 Esperamos que podamos emitir una actualización finalizada sobre estos temas en 2 a 3 semanas después de la emisión de este reporte, después de lo cual entre 90 y 95% de los cheques serán aprobados para distribución por nuestro equipo. Por razón del tiempo necesario para procesar y emitir estos cheques, anticipamos que la mayoría de los cheques se recibirán por los acreedores a mediados de junio. El resto de los cheques que tengan que ver con reclamos más complejos y que requieran una revisión más detallada para prevenir que se le pague más o menos de lo que se debe como parte de la distribución, anticipamos que se reciban estos cheques por los acreedores entre el mediado de junio y el final de agosto.
- 2.4 Hemos tomado pasos para corregir algunos de los temas que se presentaron en la primera distribución, en la cual algunos acreedores tuvieron dificultades en depositar los cheques. De acuerdo, los cheques a los acreedores en un nombre de países serán distribuido por Courier.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Note que la cantidad actual de la distribución será aproximadamente US\$31.15 millones.

<sup>2</sup> Por ahora, esto está limitado a Argentina, Belice, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Curacao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay, y Venezuela.

## Actualización de Recuperación de Activos

- 3.1 SIB fue sujeta a liquidación en febrero 2009. El décimo aniversario de esa decisión se celebró recientemente en febrero de 2019. Los liquidadores están conscientes de que el proceso de liquidación ha estado vigente por mucho tiempo y que los acreedores solo han recibido una pequeña distribución. Como los acreedores sabrán, la máxima posibilidad de recuperar en esta liquidación son los reclamos contra Toronto-Dominion Bank (TD), HSBC y Soc Gen, contra los cuales estamos reclamando aproximadamente US\$5 mil millones.
- 3.2 Estos reclamos que tenemos entablados o tendremos entablados contra los bancos son reclamos difíciles, costosos, y que toman tiempo para resolver. Como delineamos en este reporte, los bancos están defendiendo estos reclamos agresivamente.
- 3.3 El enfoque singular de los liquidadores en esta etapa de la liquidación es perseguir y lograr recuperaciones de bienes para los acreedores de terceras partes. Las recuperaciones que siguen pendientes primordialmente son casos legales entablados por los liquidadores contra partes que han respondido que no tienen responsabilidad legal por los daños que se sufrieron.

### Reclamo contra Toronto-Dominion Bank

- 4.1 Los liquidadores conjuntos comenzaron un reclamo contra TD en agosto de 2011. Actualmente, han pasado ocho años y medio y todavía no tenemos fecha para el juicio. TD se ha defendido en todas etapas del reclamo y probablemente seguirá haciéndolo. La tabla abajo resume los eventos claves que han traspasado durante el curso del caso y los obstáculos que se nos han presentado a la fecha

No.	Evento	Fecha
1.	Liquidadores comenzaron el caso en Ontario y Quebec	22 de agosto 2011
2.	La acción de los Liquidadores en el caso en Ontario fue suspendida pendiente a la decisión en Quebec	3 de julio 2012
3.	La acción de los Liquidadores en Quebec fue desestimada por foro no conveniente	28 de enero 2014
4.	La suspensión del caso en Ontario fue desestimada	15 de mayo 2014
5.	La defensa de TD original fue sometida	12 de septiembre 2014
6.	TD sometió defensa para solucionar el caso de manera sumaria por razón de prescripción	10 de octubre 2014
7.	Desestimación de la moción por desestimar el caso basado en la prescripción	9 de noviembre 2015
8.	Moción por TD para la suscepción del caso	8 de enero 2016
9.	Moción por TD para la suspensión del caso permanente	8 de abril 2016
10.	Moción por TD para suspender el caso basado a un caso pendiente ante la Corte Suprema (Livent)	16 de junio 2016

No.	Evento	Fecha
11.	Desestimación de la moción de TD para suspender el caso basado en el caso frente de la corte suprema (Livent)	6 de octubre 2016
<b><u>La conclusion de las mociones importantes de TD / El Comienzo del Litigio sobre los méritos</u></b>		
12.	Se intercambio documentación entre las partes	6 de abril 2017
13.	Los liquidadores objetaron a los reclamos de privilegio de TD	Mayo a diciembre 2017
14.	Declaraciones orales de los liquidadores y TD (8 días totales)	Abril 2018
15.	Liquidadores sometieron mayoría de contestas a preguntas sometidas por TD	19 de julio 2018
16.	TD' contesta a las preguntas sometidas, con la mayoría sin contestar	Marso 2019
17.	Los Liquidadores se opusieron a la falta de TD a dar respuestas a las preguntas	13-15 de mayo 2019

- 4.2 Como el resumen arriba demuestra, TD agresivamente a defendiendo el reclamo de los liquidadores conjuntos. Como resultado de eso, el caso no a progresado tan rápido como anticipado y ha costado más de lo anticipado.
- 4.3 El proceso de producción de documentos y declaraciones orales esta al punto de terminarse sujeto a audiencias que probablemente serán necesaria para lidiar con las disputas entre las partes sobre esos temas. TD también ha presentado preguntas para los liquidadores anteriores. Estamos coordinando con ellos y sus abogados para asegurar que las preguntas sean contestadas lo más pronto posible.
- 4.4 Uno de los enfoques actuales es obtener reportes de los expertos. Nuestros expertos presentaran sus reportes sobre los temas de culpabilidad, daños y los temas de prescripción al plazo.
- 4.5 Anticipamos que los reportes de expertos estarán listos pronto, después de lo cual le pediremos a la corte de Ontario que fije una fecha para el juicio. Es probable que el juicio tome entre 6-12 semanas. Nuestros abogados insistieron que el juicio ocurra lo más pronto posible, pero esperamos que, realísticamente, probablemente no ocurrirá hasta el finale del 2020 o el principio de 2021.
- 4.6 Los costos de proceder con un litigio basado en mil millones de dólares contra un banco son considerables. Es lógico que, como uno de los reclamos más grandes del patrimonio, que también se le fijen uno de los costos más grandes de la liquidación.
- 4.7 El caso primordialmente está siendo perseguido por nuestros abogados en Toronto, Bennett Jones. Siempre trabajamos en conjunto con ellos y con nuestros líderes en la liquidación para manejar el proceso de la manera más agresiva.

## Reclamos contra HSBC

- 5.1 El 14 de marzo 2019 notificamos a HSBC Bank plc (“HSBC”) de reclamos que pudiéramos entablar contra ellos. El reclamo actualmente esta entablado en la Corte Suprema del Reino Unido y propone que los daños serán en la cantidad de £118m (aproximadamente \$155 Millones) con respeto de dos demandas (1) que HSBC fue negligente en permitir los pagos de la cuenta en HSBC en el año 2008; y/o (2) en permitir los pagos de la cuenta en HSBC en 2008 con falta de honestidad, sin falta de honesto reconocimiento, y asistiendo en el esquema fraudulento.

- 5.2 HSBC tiene que entablar un reconocimiento de la notificación (del reclamo) al más tardar el 1 de abril 2019, en el cual se espera que notifique de su intención es de defender el reclamo. Entonces tendrá hasta el 15 de abril 2019 para presentar su defensa. No obstante, es posible que pidan una extensión de tiempo, el cual puede ser acordada entre las partes con límite de 28 días adicionales (como resultado del cual la fecha límite será el 13 de mayo 2019). Consideraremos si cualquier pedido para más tiempo sea razonable.
- 5.3 Hay importantes pasos procesales y de evidencia que se tendrán que superar para progresar con el reclamo de SIB en la corte del Reino Unido. Basado en la experiencia de nuestros abogados sobre reclamos similares, ellos consideran que un juicio sería posible hacia el final del 2020.
- 5.4 De nuevo, HSBC es un banco importante y la demora y costos de perseguir los reclamos contra el banco son considerables. Además, tenemos que estar conscientes de la posibilidad de tenerle que pagar los costos del banco en el evento de que nuestro reclamo no fuese exitoso, y que la corte dicte que les tenemos que pagar. Hemos tenido que tener esta posibilidad en cuenta con respeto de las reservas que tenemos que mantener para el presupuesto de lo que pudiera costar el litigio.

### Reclamos posibles contra Soci t  General (SG) (Suiza)

- 6.1 Mientras de que la bancarrota de SIB fue reconocida en Suiza, hay una bancarrota auxiliar de SIB en Suiza que est  siendo llevada a cabo tambi n. El prop sito de la bancarrota auxiliar es solo para lidiar con los activos y reclamos en Suiza. El liquidador en esa bancarrota auxiliar es el se or Christophe de Kalbermatten (CdK) y estamos coordinando con el sobre los temas en Suiza.
- 6.2 Hemos recibido consejo de nuestros abogados suizos con respeto de las posibilidades de que el Se or CdK comience procedimientos contra SocGen en Ginebra, Suiza. Las opiniones recibidas a la fecha de nuestros abogados indican que hay buenas posibilidades de que los reclamos contra SocGen para recuperar da os causado por la misma por falta de ejercer su deber en manejar las cuentas de SIB y otras cuentas de Stanford se pudieran entablar con  xito.
- 6.3 Por raz n de la falta del proceso de descubrimiento bajo las reglas civiles en Suiza, fue necesario que SIB participara entre el 2012 y el 2017, en procedimientos suizos criminales, los cuales resultaron en el poder de obtener evidencias contra SocGen que pudieran ser utilizadas en los procedimientos suizos civiles, en los cuales las reglas civiles de procedimiento son sumamente estrictas con respeto a los alegatos que se hagan y las pruebas que se tienen que ofrecer, las cuales en principio no se pueden enmendar despu s de la presentaci n del reclamo.
- 6.4 Por raz n de la naturaleza de los reclamos que intentamos entablar contra SocGen en suiza, la decisi n sobre si estos reclamos se podr n entablar ser  decidida por el Se or CdK, quien ser  el que entablar  el caso de parte de la bancarrota auxiliar de SIB en Suiza. Actualmente estamos cooperando con el Se or CdK en este respeto.
- 6.5 Sujeto a la finalizaci n del an lisis de nuestro equipo legal sobre estos temas y reclamos, y que el Se or CdK est  dispuesto a entablar estos reclamos, tenemos esperanzas de poder entablar estos reclamos civiles contra SocGen en Ginebra aproximadamente en agosto de 2019.
- 6.6 En 2013, El "Swiss Financial Markets Regulation Authority FINMA" dicto que SocGen estaba en serio incumplimiento de las regulaciones sobre el antilavado de dinero con respeto de las cuentas de SIB y otras cuentas abiertas por Stanford, decisi n que fue confirmada por la corte de apelaci n (the Federal Administrative Court) en 2016. Principalmente basado en estas decisiones, la cantidad probable que se pida por contrario SocGen por el Se or CdK ser  de una importante cantidad, por m s de US\$200 millones y posiblemente considerablemente m s.
- 6.7 Los costos de traer este caso consistir n de los honorarios y costos que se determinar esenciales de nuestros abogado y loa honorarios del Se or CdK, con un avance del costo impuesto por la corte

cuando se entable el caso, el cual debe ser de aproximadamente CHF 200,000 en la primera instancia, junto con una garantía de los costos aproximados del banco, 0.5% del reclamo. La bancarrota auxiliar actualmente mantiene CHF 10.2 millones en efectivo y parte de estos fondos deberán poderse usar para garantizar los gastos del litigio.

## Reclamo contra Proskauer Rose

- 7.1 Hemos entablado casos contra dos bufetes con matriz en los estados unidos, Chadbourne Parke LLC (“Chadbourne”) y Proskauer Rose LLP (“Proskauer”), basado en que sus socios asistieron en facilitar el Esquema Pirámide de SIB. Estos reclamos fueron presentados en Antigua. Se llegó a un acuerdo amigable con Chadbourne en 2018. Nuestro reclamo contra Proskauer fue defendido por Proskauer ante la corte de Antigua. La base de la defensa por Proskauer fue que la corte no debería haber permitido que se le notificara nuestro reclamo afuera de Antigua porque Antigua no era la apropiada jurisdicción para lidiar con el tema. La sentencia emitida por la corte de Antigua el 28 de octubre 2017 les dio la razón a los argumentos de Proskauer y eliminó la original aprobación, dándole la razón a Proskauer que no se le podía notificar afuera de Antigua.
- 7.2 La sentencia previene perseguir el caso contra Proskauer en Antigua en este momento. Estamos de desacuerdo con la sentencia de la corte de Antigua y hemos entablado una apelación contra la sentencia con la corte de la apelación de la corte del Caribe del Oeste.
- 7.3 Creemos que nuestros reclamos contra Proskauer son separados y distintos de los reclamos del Síndico en U.S. entablado contra Proskauer y nuestros reclamos deben ser procedidos en Antigua. El Síndico en U.S. llegó a un acuerdo amigable con Proskauer.
- 7.4 Recientemente tuvimos una audiencia sobre el manejo del caso frente a la corte de apelación para establecer ciertos temas, incluyendo cuánto durará la audiencia sobre los méritos del caso y la fecha de la audiencia. Proskauer argumentó que el abogado que los representa en el caso está involucrado en un juicio que durará nueve meses, el resto del año 2019, como resultado de lo cual ellos no estarán disponibles para que la apelación se oiga hasta enero de 2020 a lo más temprano. Mientras que nuestros abogados demandaron una audiencia antes de esta fecha, la corte aceptó la posición de Proskauer que la audiencia final en la apelación durará un día y medio y comenzará el 13 de enero del 2020. Esta decisión nos desagrada y la encontramos frustrante dado que la sentencia de primera instancia fue emitida hace más de un año y medio y que ahora no lograremos una decisión hasta el 2020.
- 7.5 No obstante, seguiremos a perseguir este reclamo porque tenemos confianza en los méritos del caso y la jurisdicción en la cual se debe ventilar el caso.

## Recuperación de Bienes Suizos

- 8.1 En Suiza quedan aproximadamente US\$170 millones embargados.
- 8.2 Fondos embargados en una cantidad de aproximadamente US\$33 millones fueron entregados al departamento de justicia de los estados unidos (US DoJ) en la última parte del 2018 por razón de las solicitudes de decomiso de esta. Un tercio de los fondos, equivalente a US\$11.5 millones fueron distribuidos a nuestro patrimonio y el balance se le distribuyó al patrimonio del Síndico del U.S. basado en las provisiones del acuerdo entre fronteras y protocolo (Cross Border Protocol Agreement) firmado entre los liquidadores conjuntos de Antigua, el Síndico de U.S., y el US DoJ entre otras partes en el 2013.
- 8.3 La razón primaria por el embargo que sigue en fuerza sobre los US\$170 millones en Suiza es la posición que ha tomado SocGen de que supuestamente tiene derecho a mantener estos fondos embargados como garantía para un supuesto derecho de retención para el pago de los costos y honorarios que está incurriendo en los procedimientos legales pendientes y cualquier daño que se

emita contra ellos en cualquiera sentencia. Estos procedimientos se está llevando a cabo en U.S. y probablemente se entablen contra ellos en Suiza.

- 8.4 Nuestros abogados suizos han entablado varios escritos de nuestra parte oponiéndose a las presentaciones por SocGen, argumentando que SocGen no tiene derecho de seguir acertando a estos supuestos derechos sobre los fondos basado en el supuesto derecho de retención. Estos argumentos actualmente están siendo considerado por La Oficina Federal de Justicia de Suiza (Swiss Federal Office of Justice) y se espera que una decisión por ellos sobre estos temas se emita pronto. No obstante, la decisión que se emitirá por la Oficina Federal de Justicia de Suiza probablemente será apelada, como resultado del cual es improbable que este tema sea resultado en el corto plazo.

## Reclamos de Preferencias y Ganadores Netos

- 9.1 Los acreedores se acordarán de que la liquidación le pidió permiso a la corte en Antigua para entablar reclamos contra los ganadores netos (los que retiraron más de SIB de lo que depositaron) y aquellos que recibieron una preferencia (los que retiraron dinero de SIB en los seis meses antes de la liquidación de SIB).
- 9.2 En resumen, la corte de primera instancia (la corte de antigua) decidió:
- 9.2.1 Que no podíamos perseguir ningún reclamo contra los ganadores netos; y
  - 9.2.2 Que podíamos perseguir los reclamos contra los acreedores que recibieron preferencias solo en cuanto que podíamos retener las distribuciones de esas personas hasta que la cantidad de preferencia fuera pagada.
- 9.3 La corte de segunda instancia (la corte de apelaciones de caribe del Oeste) (the Eastern Caribbean Court of Appeal) decidió:
- 9.3.1 Que no podíamos perseguir ningún reclamo contra los ganadores netos; y
  - 9.3.2 Que no podíamos perseguir ningún reclamo contra acreedores que recibieron preferencias.
- 9.4 Nosotros apelamos la decisión de la corte de apelaciones de caribe del Oeste al Consejo Privado (Privy Council), que es la corte de apelaciones superior de Antigua. Una audiencia tomara lugar ante el Consejo Privado el 23 y 24 de julio 2019 en Londres, en el Reino Unido.
- 9.5 Mientras tanto esperamos una decisión final sobre estos reclamos, hemos continuado a preservar nuestros derechos de poder perseguir los reclamos contra los ganadores netos y los que recibieron preferencias con respeto al estatuto de prescripción aplicable dentro el cual los reclamos se pudieran presentar. Hemos preservado nuestra habilidad de perseguir estos reclamos por vía de obtener 6 extensiones de tiempo de seis meses aprobados por la corte de Antigua con respeto de aproximadamente 4,000 reclamos.
- 9.6 El valor potencial de los reclamos contra los ganadores netos y los que recibieron preferencias pudiera ser importante. No obstante, el reto con el cual tendremos que lidiar es la cantidad de tiempo que ha pasado desde que estos dineros fueron recibidos por los ganadores netos y los que recibieron preferencias, lo cual lo hace difícil recuperar los fondos si fuéramos exitosos en obtener el derecho de perseguir estos reclamos. La mera cantidad de reclamos que tendríamos que perseguir también crearán problemas para los liquidadores en manejar el costo y el beneficio del proceso. Aseguraremos que la estrategia final que adoptáramos sea económicamente sensible en la cual el benéfico al patrimonio de la liquidación superen a los costos que se incurrieran.



## Recuperaciones relacionadas a las compañías Stanford

- 10.1 Yo actuó como el liquidador conjunto de cada una de las siguientes compañías junto con el Señor Hordley Forbes, un contador basado en Antigua:
- Stanford Development Company Limited (SDC)
  - Maiden Island Holdings Limited (MIHL)
  - Stanford Hotel Properties Limited (SHPL)
  - Gilbert Resort Holdings Limited (Gilberts)
  - Stanford Trust Company Limited (STC)  
(conjuntamente “las Compañías”)
- 10.2 Todas las Compañías fueron financiadas con dinero desviado de SIB. Con la excepción de STC, el propósito principal de las Compañías aparece haber sido la compraventa de bienes inmuebles en Antigua, incluyendo el edificio del Banco SIB, el restaurante Sticky Wicket, y el campo de cricket.
- 10.3 El enfoque principal de estas liquidaciones, con la excepción de STC, ha sido mantener las propiedades en buenas condiciones y venderlas. Esto ha sido una gran tarea que ha tomado varios años por razón de la naturaleza especial de algunas de las propiedades (incluyendo el edificio del banco y la marina) y el mercado relativamente pequeño para la compra de tales propiedades en Antigua.
- 10.4 Los fondos que excedan los gastos de cada una de estas liquidaciones se les pagaran a SIB. Actualmente, estimamos que la recuperación total de las liquidaciones de las Compañías será entre US\$15 a 25 millones.
- 10.5 Un resumen breve de cada una de estas liquidaciones se presenta abajo.

### Stanford Development Company Limited

- 11.1 Se han acordado ventas de todas las propiedades pertenecientes a SDC que quedaban en Antigua (con la excepción de una propiedad pequeña en Antigua). Estamos finalizando los contratos de compraventa de estas propiedades.
- 11.2 Después de que se finalicen las ventas de estas propiedades, SDC les pagara a los acreedores que le queden y el resto de los fondos se le pagaran a SIB.
- 11.3 Además a la propiedad pequeña de SDC que queda en Antigua, el otro activo que le queda a SDC en Antigua que los liquidadores tendrán que resolver es una deuda en la cantidad aproximada de EC\$26 millones (aproximadamente US\$9.6 millones) que le debe el gobierno de Antigua (GOAB) a SDC. Actualmente estamos en negociaciones con GOAB sobre esta deuda.
- 11.4 En este momento anticipamos que la cantidad que SDC le pague a SIB será entre US\$3-5 millones, y dependiendo de la cantidad que se podrá recuperar de la deuda de GOAB, podría ser considerablemente más.

## Maiden Island Holdings Limited

- 12.1 Los activos de esta compañía consistían de la marina, conocida como Crabbs Marina, en Antigua y una pequeña isla. Estos activos se han vendidos y el patrimonio actualmente tiene aproximadamente US\$11 millones en efectivo.
- 12.2 Maiden no tiene ningún otro acreedor que conozcamos, por resultado de lo cual, como el único acreedor de Maiden, esta cantidad se le distribuirá en su totalidad a SIB en el corto plazo.
- 12.3 Le estaremos presentando una aplicación a la corte en Antigua pronto para que apruebe los honorarios y gastos de esta liquidación y el cierre de la liquidación.

## Stanford Hotel Properties Limited

- 13.1 El único activo de esta compañía es un bien inmueble en Antigua con un valor estimado de US\$1 millón. Nuestro agente de venta de bienes inmuebles en Antigua sigue con sus esfuerzos de vender esta propiedad.

## Gilbert Resort Holdings Limited

- 14.1 Esta compañía también le pertenece un bien inmueble en Antigua con un valor aproximado de US\$1.5 millón. Nuestro agente de venta de bienes inmuebles en Antigua sigue con sus esfuerzos de vender esta propiedad.

## Stanford Trust Company Limited

- 15.1 El activo principal de STC es su inversión en una subsidiaria colombiana, por el nombre de Stanford S.A. Comisionista de Bolsa (SCB). SCB se encuentra en liquidación en Colombia and estamos trabajando junto con los liquidadores para monitorear el desarrollo de esa liquidación y tratar de lograr que los fondos se hagan disponibles para distribuirlos a SIB lo más pronto posible.
- 15.2 SCB tiene activos en la cantidad de aproximadamente US\$6 millones. La mayoría de estos fondos están embargados por las autoridades colombianas por razón de un reclamo legal presentado contra SCB por un grupo de personas que supuestamente fueron referidos por SCB a comprar certificados de depósito de SIB. Los demandantes en ese caso esencialmente contienden que SCB debería ser responsable por referirles a los clientes que compran los CDs de SIB. El litigio ha estado en curso por un largo tiempo y, a la fecha, las decisiones en la primera y segunda instancias de las cortes en Colombia han sido a favor de SCB. Estas decisiones han dictado que los fondos le perteneces a SCB y que los demandantes no tienen ningún derecho a los fondos. Actualmente estamos esperando que la corte de apelaciones final en Colombia dicte su sentencia, después de lo cual nos han advertido que, si somos exitosos, el embargo se eliminara y podremos distribuir los fondos a SIB.

## Recibos y Pagos de SIB

- 16.1 Anexamos un estado de cuenta de recibos y pagos al 31 de marzo 2019 como Anexo A, el cual demuestra que actualmente tenemos efectivo disponible total de US\$73,533,864. Este balance en efectivo lo mantenemos para lo siguiente:

	US\$
Primera distribución (acumulación)	19,083,984
Segunda distribución	31,149,221
Fondos disponibles para el pago de costos	23,300,660
<b>Total</b>	<b>73,533,865</b>

- 16.2 Primera distribución (acumulación) – esta cantidad es el balance que estamos reteniendo de la primera distribución de aproximadamente US\$50 millones. Estos fondos representan una combinación de cantidades que están siendo retenida por los reclamos de Clawback (vea la sección 8 arriba) y fondos que no se han podido distribuir a los acreedores por una variedad de razones.
- 16.3 La mayoría de los costos futuros de la liquidación serán incurridos con respecto a los reclamos contra el banco TD y HSBC junto con el reclamo posible contra SocGen. Estos reclamos son costosos de perseguir por razón de su cuantía, la duración durante que ocurrieron los actos ilícitos reclamados, la naturaleza de la ley actual aplicable y la localización de los demandados en tres países diferentes, lo cual requiere la aplicación de tres diferentes normas de leyes en tres diferentes sistemas judiciales. Mientras que los costos son altos, les enfatizamos que el valor combinado posible de estos tres reclamos es en exceso de US\$5 mil millones y, si fuesen exitosos, pudieran resultar en un dividendo importante a los acreedores.
- 16.4 Además, mientras que las características de los reclamos legales requieren un gasto de costos importantes, estamos muy conscientes de que debemos minimizar estos costos lo más posible y controlarlos donde fuese posible. Hemos obtenido estimados detallados de los costos de cada uno de los bufetes encargados sobre el manejo y futuro de cada litigio. Estos estimados han estado en nuestras manos desde que comenzaron los litigios y son revisados y actualizados regularmente.
- 16.5 Nosotros regularmente revisamos los costos y beneficios de todos los temas que tenemos bajo nuestro manejo para asegurar que es en el interés del patrimonio y los acreedores continuar con estos temas. Yo tomare pasos para concluir cualquier tema que no cumpla con este objetivo tan pronto como se descubra que no es económicamente beneficioso.
- 16.6 Además a los costos de los profesionales, hay costos necesarios para continuar con las operaciones del patrimonio para asegurar que los aproximados 17,000 reclamos de los acreedores se puedan seguir procesando; incluyendo, sin limitación, asegurarse que las distribuciones se reemitan cuando necesario, actualizando los detalles de contacto de los acreedores, actualizando cambios en las situaciones de acreedores, y procesando las ventas de reclamos de acreedores cuando se pidan. Estos costos incluyen los salarios de los tres empleados en Antigua y el manejo del costo de las oficinas ahí. Yo recientemente complete una revisión de los costos operacionales y, en vista de eso, estoy satisfecho que los costos de operaciones en Antigua han sido minimizados donde posible y razonable.

- 16.7 Donde sea posible, hemos sido conservadores en nuestro estimado de los costos futuros, por lo cual tenemos esperanzas que el patrimonio podrá concluirse por una cantidad menor.
- 16.8 Los recibos y pagos reflejados en el anexo también demuestran el total de nuestros honorarios y los honorarios de otros profesionales en este periodo de la liquidación. Sometemos todos nuestros honorarios y esos de nuestros profesionales a la corte de Antigua regularmente para la revisión de la corte y la aprobación de estos. A la fecha, la corte de Antigua ha aprobado tales honorarios hasta el 31 de agosto de 2018. Estamos en el proceso de preparar la aplicación para aprobar los honorarios desde el 1 de septiembre 2018 al 28 febrero 2019.

## Actualizaciones Adicionales de los Liquidadores

- 17.1 Continuaremos nuestros esfuerzos para recuperar activos adicionales de fuentes detalladas en este reporte y les proveeremos eualizaciones por vía de nuestro sitio web de la liquidación con respeto a cualquier desenvolvimiento importante en estos esfuerzos.



Mark McDonald  
Liquidador Conjunto – Stanford International Bank Limited

Firmado en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas el décimo día de abril, 2019



# Anexo A

## STANFORD INTERNATIONAL BANK LIMITED (EN LIQUIDATION)

Estado de cuenta de recibos y pagos

### Recibos

Recuperaciones en el Reino Unido	\$	99,438,633
Venta de Guana y las Islas Pelicanas	\$	64,851,341
Recuperaciones afuera del Reino Unido	\$	23,249,483
Acuerdos de litigios generales	\$	22,784,141
Intereses recuperados	\$	1,672,003
Transferencias de reclamos	\$	592,440
Recuperaciones de rentas y recuperaciones misceláneas	\$	196,675
	<b>\$</b>	<b>212,784,717</b>

### Pagos

Otros pagos a profesionales legales y gastos	\$	29,469,898
Honorarios y gasto de los dos abogados en liderazgo del caso	\$	23,714,230
Costos del dinero prestado por terceras partes	\$	14,284,633
Honorarios y costos de los Liquidadores	\$	13,936,143
Costos y honorarios de los anteriores liquidadores	\$	9,215,062
Otros gastos operacionales	\$	5,218,783
Costos de otras personas	\$	4,382,502
IT / eDiscovery	\$	3,586,269
Costos recuperados como resultado de remover liquidadores anteriores	\$	3,185,338
Prestamos relacionados con la liquidación de liquidaciones de Stanford	\$	1,700,300
	<b>\$</b>	<b>108,693,158</b>

Menos primera distribución

Distribuciones actualizadas	\$	30,557,695
Distribuciones no actualizadas y retenciones	\$	19,083,984

**El total de la Primera Distribución**

**\$ 49,641,679**

**Menos la segunda Distribución**

**\$ 31,149,221**

**Pagos totales**

**\$ 189,484,057**

**Balance a mano**

**\$ 23,300,660**

Representado Por:

Efectivo	\$	73,533,864
Efectivo en reservas y retenido de la primera distribución	\$	-19,083,984
Efectivo en reservas para la segunda distribución	\$	-31,149,221

Dinero disponible

**\$ 23,300,660**